



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: DIVISORIO

Radicación 158374089001-2020-0006-00

Dte: EDGAR GUILLERMO JIMENEZ Y OTROS

Ddo: CARLOS RICARDO JIMENEZ MONCADA.

DECISION: REMISION COPIAS

Tuta, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud del profesional del derecho, URIEL FRANCISCO BONILLA CURREA, es procedente reenviar los documentos allegados por la parte demandada y valorados al momento del auto que decreto las pruebas.

En cuanto a la solicitud del señor TONIO HENRY FUENTES SAAVEDRA, vale la pena ilustrarlo que en la comunicación remitida oportunamente se le indicó claramente el proceso que nos ocupa y su convocatoria obedece al dictamen pericial de parte que presentó el actor.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 024 hoy dieciséis (16) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.